



Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó tres dictámenes a minutas

Boletín No. 5365

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), aprobó tres dictámenes a minutas en materia de mercado de valores y crédito, seguridad jurídica a instituciones financieras respecto a tenedores y acreedores, y seguridad jurídica dentro del proceso administrativo en el Sistema Financiero Nacional.

Con 31 votos a favor se aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión.

Al hablar a favor, de Morena el diputado Steve Esteban Del Razo Montiel argumentó que con esta propuesta se otorga seguridad jurídica a las instituciones financieras sobre tenedores y posibles acreedores, además de que brinda transparencia y trazabilidad en la información mediante un sistema que permite realizar transacciones en tiempo real y reconocer todos los actos relativos, desde la emisión, transmisión y constitución de garantías, entre otros.

También de Morena, la diputada Beatriz Dominga Pérez López dijo estar a favor pues esto les ayudaría a las pequeñas empresas que hay en comunidades indígenas mediante el incremento a su crédito. "Meterlos a este banco de valores es una gran respuesta para que puedan incrementar todos sus procesos".

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) apuntó que, aunque más del 50 por ciento de los pequeños negocios cotiza en el Seguro Social, se ven en dificultades al momento de acceder a un crédito.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) mencionó que se requiere de mucha capacitación a pequeños y medianos empresarios que no tienen el conocimiento cabal de lo que implica participar en la Bolsa, lo que pondría en riesgo sus ganancias o que incluso éstas queden en manos de terceros.



La diputada Patricia Terrazas Baca (PAN) coincidió en que puede haber riesgos y que se requiere de capacitación, aunque, destacó, en todas las inversiones se tiene claro sobre la capacidad de riesgo, pues si no se conoce ese mundo habrá dificultades en entenderlo. “No echemos las campanas al viento y decir que ya están hechas las cosas, faltan las reglas y mientras no las tengamos no hemos llegado a la meta”.

Posteriormente, las y los integrantes aprobaron con 28 votos a favor el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos Operaciones de Crédito, y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

La diputada Martha Alicia Arreola Martínez (Morena) explicó que este dictamen, construido en consenso, otorga seguridad jurídica a las instituciones financieras sobre tenedores y posibles acreedores, además de que brinda un mayor control y transparencia para los participantes de estas transacciones, aunado a que disminuye los costos de la emisión de certificados de depósito y sus costos a cualquiera de los asociados, y facilita el acceso al crédito.

Destacó que contribuye a la inclusión financiera a través de una digitalización de operaciones como lo es la expedición de un certificado de depósito y el uso de sistemas de información electrónica; coadyuva al acceso a créditos para productoras y productores mexicanos.

La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, explicó que este dictamen ayuda a las y los productores agropecuarios quienes muchas veces están vulnerables y tienen obstáculos para acceder al financiamiento, a pesar de que ellos brindan los principales alimentos. “Del 100 por ciento de unidades de producción sólo el 7.7 por ciento logró tener financiamiento o seguro”.

Por último, se aprobó con 30 votos a favor el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas leyes financieras en materia de procedimiento administrativo.

Al hablar a favor, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena) apuntó que la reforma busca garantizar los principios de legalidad, seguridad jurídica, debido proceso, garantía de audiencia, acceso a la justicia dentro del proceso administrativo en el Sistema Financiero Nacional al establecer un esquema que garantice la identificación de la forma esencial del procedimiento.

“Con este beneficio garantizamos que se limite la trasgresión al principio de seguridad de las y los mexicanos, pero sobre todo a los usuarios de este procedimiento”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

01/11/2023

LEGISLATIVO

